



El país no admite ninguna injerencia exterior: legisladores

ANDREA BECERRIL Y
FERNANDO CAMACHO

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Alejandro Murat (Morena), advirtió que México no aceptará ningún tipo de incursión extranjera en territorio nacional, y menos militar, como sugirió Ronald Johnson, propuesto como embajador para México.

“Respaldamos las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum en ese sentido y su reiteración de que México es un país soberano, que ha mostrado total disposición a colaborar en temas de seguridad pública con Estados Unidos, como es el combate al tráfico de fentanilo, pero sin subordinación.”

Murat descartó que esa postura del diplomático, quien planteó una eventual acción militar contra los cárteles de la droga en territorio nacional, tense la relación bilateral; destacó que tales declaraciones contrastan con el reconocimiento que un día antes formuló el secretario de Estado, Marco Rubio, sobre la magnitud del esfuerzo realizado por el gobierno de la presidenta Sheinbaum, tanto en el combate al crimen organizado como en materia de migración.

A su juicio, seguramente la postura de Johnson cambie cuando

esté en funciones en el país y sea testigo de “la gran capacidad de la mandataria, quien ha logrado construir una relación de respeto con su homólogo Donald Trump”.

Por su parte, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, comentó que cuando Johnson llegue se le informará sobre la reforma constitucional aprobada recientemente para fortalecer la soberanía nacional y no permitir ningún tipo de injerencia extranjera, pues al parecer el diplomático “quizá no esté enterado” de dicha enmienda.

Señaló que quizá no le llegó la noticia de esa enmienda a los artículos 19 y 40 constitucionales, en los que además de blindar la soberanía nacional, se establece la prisión preventiva oficiosa para los terroristas y para los que trafican armas de Estados Unidos a nuestro país.

En conferencia de prensa, Monreal no consideró necesario que la cancillería formule un extrañamiento. “Simplemente le enviaremos copia del *Diario Oficial de la Federación*, donde se informa de la modificación de esos dos artículos que prohíben cualquier intromisión, injerencia o perturbación del régimen interno mexicano. Creo que con eso basta para que el buen entendedor pueda asumir una conducta más cuidadosa y más respetuosa hacia el país”.